

M20260414AF001385 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: CARLOS JOSE CALAO CASTELLANOS - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: JOHAN ANDRES RICAURTE SANCHEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LEYLA VALLEJO ROMERO - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**DE: CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

FECHA: 14 Abril 2026

Asunto: TRAMITE DE PAGO DEL CONTRATO 040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI CON OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025 DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS EN EL MES DE MARZO/2026.

Mediante la presente, me permito enviar la documentación para el Decimo primero pago de la ejecución del contrato enunciado en el asunto, con la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Factura	1
2	Recibo a Satisfacción	21
3	Entrada de Servicios	2
4	Certificación de aporte parafiscales y planilla	4
5	Informe de ejecución de la supervisión	15
6	Cufe, SIIF y secop 2	4
7	Informe de actividades del contratista mes de marzo/2026	29
TOTAL		76

Cordialmente,


CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
Profesional Del Sector Defensa - 16
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA



Revisó:

Elaboró: CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ

Anexos: 13. Formato Recibido A Satisfacción Gc-013-V2-Marzo 2026.Pdf, 12. Informe De Ejecución De La Supervisión Y Cumplido A Satisfacción Gf-F-012-V1.Pdf, Entradas.Pdf, Factura Fe 1171.Pdf, Informe Divri Marzo 2026.Pdf, Parafiscales Y Revisoria Fiscal.Pdf, Secop_Cufe_Siif.Pdf

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROVEEDOR	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
2	NIT O CEDULA PROVEEDOR	827.000. 616-7
3	REGIMEN TRIBUTARIO QUE PERTENECE	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
4	N° CONTRATO	040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI
5	NOMBRE Y No. CEDULA SUPERVISOR:	PD.16 CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ CC. 13.513.595
6	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025
7	CONCEPTO DE LA ENTRADA	BIENES <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>
8	ENTREGA PARCIAL O COMPLETA	PARCIAL
9	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADO EN EL MES DE MARZO DEL 2026
	CANTIDAD	N/A
	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDADES <input type="checkbox"/> HORAS <input type="checkbox"/>
	No. DE PARTE (BIENES DE CONSUMO):	N/A
	SERIALES	
10	VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	\$130.263.445
11	CUADRO DISTRIBUCIÓN	ANEXO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12	VALOR TOTAL EN LETRAS	CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE
13	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: El suscrito supervisor certifica, que: 1. Se recibió a Satisfacción del servicio correspondiente al mes de Marzo del 2026 2. Se anexa documento soporte factura FE 1171 del 08 de abril de 2026 3. Se adjunta evidencia fotográfica de actividades realizadas por el contratista en el mes de marzo de 2026, extraída de partes del informe del contratista.	

 	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



Bogotá, abril 08 de 2026

Señores:
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Atn, César Julián Ortega Martínez
 Supervisión del contrato
 Profesional Defensa
 cesar.ortega@divri.gov.co
 Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia

Ref. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL MES DE MARZO DE 2026

Contenido

1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inclusiva.....	2
1. Personal asignado a la prestación del servicio:	2
2. Relación del armamento:.....	3
3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo	3
6. Talento humano:.....	17
Personal En Condición De Discapacidad.....	17
Pensionados De Las Fuerzas Militares.....	17
7. Novedades operativas	19
8. Conclusiones y Recomendaciones	28





1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inklusiva durante el mes de marzo de 2026:

CIUDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SERVICIOS	CANTIDAD GUARDAS
Bogotá D.C.	Guarda Líder 24 H sin arma permanente	1	3
	Servicios 24 Horas permanente OMT	1	3
	Servicios 24 Horas con arma recorredor	2	6
	Servicios 24 H sin arma permanentes.	2	6
	Servicios 12 Horas diurnas de lunes a viernes sin arma.	2	2
	Servicios 12 Horas diurno Binomio canino de lunes a viernes sin arma	1	1

1. Personal asignado a la prestación del servicio

Servicio	Puesto	Documento	Nombres
1 Servicio 24 Horas Permanente	Guarda Líder	1.022.947.308	Wilmer Andres Galindo Puentes
	Guarda Líder	6.017.865	Héctor Jorge Ortiz Chávez
	Guarda Líder	79.993.990	Erison Caro Luna
1 Servicio 24 Horas Permanente	Omt	1.077.864.199	Leonardo Daniel Linares Cerón
	Omt	1.023.024.374	Edgar Fernando Gonzalez
	Omt	12.238.002	Edwin Rubiano Aldana
2 Servicio 24 Horas Armado Permanente	1	11.222.682	Ciro Manuel Conde Romero
	2	79.485.429	Cesar Augusto Correa Baquen
	3	1.069.485.212	Yeison Manuel Benítez Barrios
	1	1000326555	Acosta Anderson Fabian
	2	80.404.117	Jhon Gelver Mora Mora
2 Servicio 24 Horas SIN Arma	3	1105054281	Yara Moreno Amulfo
	1	93.476.975	Edwar Fernando Luna
	2	1.006.027.680	José Alirio Diaz Londoño
	3	80.019.623	José Leonardo Salazar
	1	79.219.431	Garzon Carlos Andres
	2	1.039.101.898	Castillo Casarrubias Wilfran
3	1.118.816.048	Godoy Suarez Iván de Jesús	
Guarda Recepcionista1	Guarda	36.300.487	Elizabeth Diaz García
	Recepcionista1	39.797.861	Mayra Alejandra Niño





COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

2 Servicios 12 Horas Diurnas De Lunes A Viernes	Guarda Recepcionista2 Guarda		
1 Servicio 12 Horas Diurno De Lunes A Viernes	Binomio Canino 1	5.771.050	Luis Alvaro Nieves

2. Relación del armamento:

ITEM	TIPO DE ARMA	CALIBRE	MARCA	N. DE SERIE	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	REVOLVER	38L	LLAMA	IM0598AD	T4250067	4 ABRIL 2028
2	REVOLVER	38L	LLAMA	IM8116AD	T4242917	13 JULIO 2027

3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo

ITEM	EQUIPO	MODELO	MARCA	N. DE SERIE	ASIGNADO	NUMERO DE LINEA
1	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22H7SG9P	SUPERVISOR	3228850649
2	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGUV97	OMT	3102084988
3	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGXNKZ	ALFA 12	3202807817
4	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGUV97	ALFA 9	3232803922
5	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 11	3123461101
6	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 7	3123461806
1	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2323	GUARDA LIDER	N/A
2	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2075	OMT	N/A
3	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2332	VIGILANTES	N/A
4	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2328	VIGILANTES	N/A
5	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1275	VIGILANTES	N/A



ORGAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

6	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1267	VIGILANTES	N/A
7	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1268	VIGILANTES	N/A
8	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1266	VIGILANTES	N/A
9	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1269	VIGILANTES	N/A
10	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2295	VIGILANTES	N/A
11	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1279	VIGILANTES	N/A
12	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1272	VIGILANTES	N/A
13	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1271	VIGILANTES	N/A
14	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2073	VIGILANTES	N/A
15	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1270	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
16	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2074	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
17	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2331	SUPERVISOR CONTRATO	N/A

4. Datos básicos de del contrato

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO	<u>Prestación De Servicios</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA
TIPO (C.C - NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 827.000.616 - 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y quince (15) días y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVISORÍA E. N° 68927 de Septiembre de 2015



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.485.798.981,30
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	1 de mayo 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de abril del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Tiene como objeto la prestación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la dirección de veteranos de rehabilitación inclusiva

5. Obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Certificar que todos los precios que se ofrezcan para la ejecución del contrato, se encuentren conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los contratistas, que se incluyan todos los factores para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, lo que permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que resulte del presente proceso, salvo ajustes tarifarias por la Superintendencia de Vigilancia	Al momento de iniciar el contrato se entregó acta de compromisos se encuentran conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
2	Certificar que presentará y entregará al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes (calendario-tiempo máximo) a la firma del contrato, la información y documentación requerida:	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
3	Certificación por escrito de la tenencia de arma en cabeza de la empresa y su respectivo listado.	Se entrego certificación	N/A



COAUTONOMA

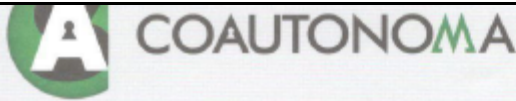
COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

4	Certificación individual de porte de armamento para el personal destinado a prestar el servicio en los diferentes puestos según lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia.	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
5	Exámenes Psicofísicos para todo el personal de vigilancia, todos los funcionarios van a estar en la guardia de la entidad en algún momento del servicio, razón por la cual deben manipular armas de los visitantes.	Se realizo examen Psicofísicos para todo el personal de vigilancia.	Se adjuntaron en las hojas de vida de cada uno de ellos.
6	listado y hojas de vida del personal que integran el servicio de vigilancia y seguridad.	Se entrego el listado de cada uno de los guardas con sus respectivas hojas de vida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia y el envió paulatino de la informacion
7	Protocolo de manejo de emergencias por escrito, en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico, entre otros y capacitación ante estas situaciones al personal que se va a desempeñar en cada una de las labores	Se entrego el protocolo al supervisor del contrato.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
8	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista para el personal que se designe para desempeñar cada una de las labores.	El personal de seguridad tiene conocimiento del SGI de la cooperativa.	N/A
9	Compromiso por escrito que certifique en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o proveedores a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente para aquéllos que requieran de la misma para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se obliga mediante un acuerdo de confidencialidad a velar, prohibir y evitar que divulguen, utilicen, copien, o reproduzcan esta información para cualquier finalidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
10	Póliza de seguro de responsabilidad civil contractual que incluya el amparo de la prestación del servicio en lo que refiere a riesgos del personal, equipos, armas de fuego, elementos de vigilancia, medio caninos.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
11	Cronograma de capacitación bimensual al personal de seguridad sobre: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.









OHSA 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA E. N° 48927 de Septiembre de 2016



COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7



12	Certificación por escrito donde se compromete a diligenciar el formato de estudio de seguridad personal (junto con documentos soporte) exigido por el MDN al personal que interactúa con la Institución.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
13	El Contratista se responsabilizará de dotar al personal y entregar los equipos requeridos para la prestación del servicio (SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO).	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes.	
14	UNIFORME: El uniforme que se encuentre debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe estar compuesto de vestido completo (con apellido), kedis y calzado, el cual deberá ser llevado en excelentes condiciones. Adicional, al momento que se requiera se debe contar con dotación de invierno como botas e impermeables de cuerpo completo. El uniforme debe ser suministrado al personal, cumpliendo el tiempo mínimo de dotación establecido por la normatividad vigente, LA ENTIDAD NO PERMITIRA PERSONAL DE SEGURIDAD CON UNIFORMES EN MAL ESTADO.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes., se entregó dotación de inviernos. Adicional en la última semana del mes de enero se hizo entrega de nueva dotación al personal que cumplía con el tiempo establecido.	
15	ARMAMENTO: Dos (02) revólveres, calibre 0,38" largo en perfecto estado de funcionamiento, cada uno con su respectiva chapuza cerrada, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0,38" largo, debidamente registrado el permiso de salvoconducto, permiso de tenencia. Los cartuchos deben estar sin evidencia de golpes. En caso de presentar cualquier tipo de falla en el armamento, debe ser reemplaza y cumplir las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	Al inicio del contrato se instalaron dos armas tipo revolver cal 38l	
16	DOTACIÓN DEL PERSONAL: El personal deberá portar la credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de emergencias, tonfa y porta tonfa.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.   

VIGILADO SUPERVISORIAL N.º 68027 de Septiembre de 2016



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

		emergencias, tonfa y porta tonfa.	
17	RADIOS: Doce (12) radios para cada uno de los puestos de trabajo y uno (1) adicional para en caso de daño, tener uno de repuesto, en total serian trece (13). El Contratista debe garantizar mantenimiento de estos equipos periódicos, y siempre los puestos de trabajo deben tener el medio de comunicación en funcionamiento, la programación de los equipos debe hacerse en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional. La entidad no permitirá equipos en mal estado, el contratista debe garantizar un excelente canal de comunicaciones, cualquier cambio de los equipos debe ser consultado e informado al supervisor. Los radios deben ser punto a punto, con manos libres y/o auriculares, de largo alcance, cada uno con doble batería para asegurar la comunicación durante el tiempo que dura el servicio en los diferentes puestos.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, en cada uno de los servicios de vigilancia solicitados.	
18	Además, debe suministrar tres (3) radios con manos libres sin ningún costo adicional, de iguales condiciones técnicas enunciadas en este numeral, para el uso de la Entidad, los cuales serán distribuidos por el supervisor del contrato que designe la Entidad al personal de planta que por necesidad del servicio lo requiera.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, en cada uno de los servicios de vigilancia solicitados.	
19	La Entidad no aceptará radios con más de dos (2) años de uso, por lo que deberá allegar la factura de compra para que el supervisor del contrato verifique tal situación.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, se entregaron nuevos	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
20	El Contratista deberá suministrar un sistema de control de rondas para los recorredores que contenga: 1) Puntos de control de ronda por medio de QR, GEO verificados por GPS. (Geolocalización). 2) Descarga de reportes que estarán almacenados en línea a la que se pueden acceder desde cualquier dispositivo con conexión a Internet y debe contener como mínimo: Nombre único de cada punto de control, coordenadas GPS o Ubicación, nombre del guardia, nombre de la ronda nombre del sitio, ID del teléfono, fecha y hora de la ronda, duración de la ronda.	Al inicio del contrato se instalaron control de rondas para los recorredores que contenga: 1) Puntos de control de ronda por medio de QR, GEO verificados por GPS. (Geolocalización).	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.

VIGILADO SUPERVISORIA B. N° 68937 de Septiembre de 2016







01545 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7









21	4 dispositivos Móviles que tendrán las unidades a asignar, estos dispositivos tendrán instalado el software de control de rondas. De dañarse un dispositivo, el contratista deberá reemplazarlo en un término no mayor a 24 horas hábiles con las mismas condiciones técnicas. El supervisor del contrato en la ejecución de este podrá solicitar hasta dos (2) dispositivos sin costo adicional al contrato, con el software para adicionar más guardas realizando las rondas.	Al inicio del contrato se instalaron los celulares.	
22	BIENESTAR DEL PERSONAL: El contratista se responsabilizará de proveer los hornos microondas dos (2) unidades, lockers para almacenamiento de uniformes y demás elementos necesarios para brindarle el bienestar a su personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual dos (2) unidades, sin ningún costo adicional para la entidad.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) hornos microondas.	
23	CANINOS. a) El contratista sólo podrá utilizar caninos adiestrados y entrenados en la especialidad de detección de explosivos. b) La cantidad de caninos para la ejecución del contrato será de dos (2) ejemplares. c) El contratista deberá mínimo semanalmente hacer un entrenamiento a los Caninos. d) La edad promedio que la entidad acepta para los caninos son entre 12 meses y 8 años, para lo cual el contratista debe enviar la documentación respectiva donde demuestre esta condición. e) El contratista debe suministrar los Caniles, se responsabilizará de ubicarlos en las instalaciones de la Entidad para el alojamiento y descanso de los caninos necesarios para dar cobertura a los puestos, así como la dotación para la prestación durante el servicio, alimentación, servicios médicos veterinarios, aseo y mantenimiento diario que se requiera, acorde a la normatividad vigente establecida. Los caniles deben ser de mínimo 3 compartimientos, además, se debe velar por el óptimo aseo, el cual se debe realizar diariamente	Al inicio del contrato se instalaron los caniles con los ejemplares caninos.	
24	El supervisor del contrato puede hacer pruebas aleatorias a los caninos para evaluar la condición de adiestramiento de los ejemplares, en caso de que algún ejemplar no cumpla con el adiestramiento, este debe ser relevado inmediatamente por otro canino que cumpla las condiciones exigidas.	En el periodo se realizaron pruebas bajo la supervisión del supervisor del contrato.	<p>N/A</p> 

REGISTRO SUPERVISORIAL N.º 68937 de Septiembre de 2016



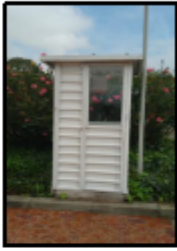






COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

25	La entidad no aceptara caninos con problemas de salud o agresivos.	Los ejemplares caninos se encuentran en buen estado de salud y no presentan ningún tipo de agresividad.	N/A
26	El contratista debe cumplir la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02801 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	Desde el inicio del contrato se da cumplimiento a la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02801 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	N/A
27	El contratista debe responder por las 12 horas continuas del servicio de Binomio Canino, es decir, para los relevos en la prestación de este servicio, debe haber un vigilante adicional al titular (binomio canino), con la documentación y capacitación legalmente establecida por la superintendencia de seguridad y vigilancia privada para desempeñar esta función.	Desde el inicio del contrato se está cumpliendo con el servicio de binomio canino las 12 horas diurnas.	
28	El Contratista suministrará un (1) Armerillo metálico mínimo de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 25cm x 25cm x 25cm (±5% tolerancia), el cual se ubicará en la guardia principal donde se alojarán en forma segura las armas de fuego del personal de funcionarios, personal de usuarios y visitantes. Este elemento debe estar en las instalaciones de la Entidad, antes de iniciar la prestación del servicio.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) Armerillo.	
29	En la Guardia, el contratista debe suministrar un (1) tubo de arena o descargador para armas de fuego.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) tubo de descargue.	   
30	El contratista debe suministrar dos (2) detectores de metales manuales tipo Garret para cada uno de los puestos que se ubicarán en las puertas de acceso y	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) de detectores de metales.	 




COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

	salida peatonal de las instalaciones. Los equipos deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento, en caso de falla, el contratista debe hacer el reemplazo inmediato del equipo.		
31	Para los recorredores, es necesario colocar una (01) Caseta metálica móvil, la cual debe ser suministrada e instalada por el contratista al interior de la entidad. El contratista debe garantizar la puesta en funcionamiento de la caseta. Las dimensiones son: 100 cm x 100 cm x 210 cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 10\%$ tolerancia). La caseta debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento, la entidad no aceptará elementos en mal estado como vidrios rotos, áreas con óxido, laterales con deficiencias en pintura que generen mal aspecto y pongan en riesgo la integridad del personal.	Al inicio del contrato se instaló una (1) caseta de seguridad.	
32	Con el fin de almacenar elementos como computadores, dispositivos electrónicos, o elementos personales de los visitantes, el Contratista suministrará un (01) casillero metálico de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 27cm x 27cm x 45cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 5\%$ tolerancia).	Al inicio del contrato se instaló un casillero metálico dando cumplimiento a la ficha técnica.	
33	La empresa contratista, debe designar dos (2) medios de comunicación, puede ser teléfono celular con minutos, que garantice la comunicación permanente con la entidad y sin ningún costo adicional para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional. Un medio será para el líder del grupo, y el otro para el operador de medios tecnológicos.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) celulares asignados al guarda líder y OMT.	
34	Para los puestos de recorredores, el contratista deberá suministrar dos (2) unidades de transporte, las cuales puede ser transporte eléctrico y/o algún otro medio seguro de desplazamiento, lo cual permita el rápido desplazamiento de las instalaciones. El personal que use las unidades de transporte deberá estar debidamente capacitado en el manejo y operación de este medio de transporte, el cual debe demostrarse o certificarse por el contratista y/o fabricante. En caso de falla o mantenimiento del medio de transporte, se debe reemplazar por una de las mismas condiciones, sin perjudicar a la entidad con disminución en la calidad del servicio recibido. El	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) motos eléctricas.	    OHSAS 18001:2007 ISO 14001:2004 ISO 9001:2008



COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

	contratista debe tener un plan de mantenimiento periódico bimensual para disminuir fallas en el funcionamiento de los equipos.		
35	En el caso que el supervisor evidencie una rata de falla en los medios de transporte de más tres (3) horas por semana o más de 48 horas de horas sin solucionar una falla del equipo, el supervisor tiene la facultad para solicitar el cambio total de la unidad, para lo cual el contratista deberá poner a disposición el medio de transporte de cambio a más tardar en 3 días hábiles.	En el Mes de marzo de 2026 se llevó a cabo el mantenimiento de una de las motocicletas eléctricas.	Se dejo registro en la minuta de servicio. 
36	El contratista debe capacitar periódicamente a sus empleados en el manejo del equipo de transporte, para disminuir riesgos de accidentes y aclarar dudas sobre la manipulación del equipo. Con personal nuevo y sin experiencia en la manipulación de este equipo se debe hacer capacitación inmediata.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
37	En cada puesto se deberá llevar una bitácora para el registro del cambio de turno, libro control de entrada y salida de bienes de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, libro de consignas y conductas y/o protocolos de reacción en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico y demás eventos que afecten la seguridad de la Entidad.	Al inicio del contrato se instalaron las bitácoras en cada uno de los servicios de vigilancia.	En el acta de inicio quedo registrado.
38	El contratista debe capacitar a todo el personal de la empresa de vigilancia que presta los servicios a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional máximo cada 2 (dos) meses en: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
39	El Contratista se obliga a tomar las capacitaciones sobre el correcto uso, manejo y funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica de propiedad de la DIVRI, tales como: sistema de control de acceso, sistema de detección de incendios, sistema de intrusión, sistema de integración, sistema de audio evacuación y sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Estas capacitaciones serán impartidas por personal de planta de la DIVRI a los	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A



01545 10001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

REGULADO SUPERVISARCA E. N° 48927 de Septiembre de 2016



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

	operadores de medios tecnológicos del contratista, una vez impartidas, el contratista debe tomar todas las medidas necesarias para dar óptimo manejo y evitar riesgos de daños a los equipos tecnológicos en la operación de dicho sistema. Se realizarán cada vez que el supervisor del contrato lo considere necesario o que el contratista lo solicite al supervisor del contrato por correo electrónico, para tal fin será responsabilidad del contratista poner a disposición personal idóneo y/o con experiencia en el manejo de medios tecnológicos para mitigar cualquier riesgo que pueda presentarse.		
40	El contratista debe disponer de un técnico, tecnólogo o profesional con licencia en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien será responsable de realizar inspecciones de las condiciones de trabajo de los trabajadores, proponer acciones de mejora, realizar inducción y capacitar en temas relacionados con Salud y seguridad en el trabajo.	La cooperativa tiene a la doctora ROCIO, encargada del SST.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio
41	. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener vigentes tanto la licencia de funcionamiento como los permisos para la tenencia de las armas de los vigilantes, así como los demás permisos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de seguridad privada. Para lo anterior, el contratista deberá aportar al momento de la firma del acta de inicio del contrato, el permiso de tenencia de armas – vigente y el registro de las armas ante la Supervigilancia de las dos (02) armas de fuego, con las cuales prestará el servicio de vigilancia en la Entidad.	La licencia de funcionamiento se encuentra el día.	Se adjunto al inicio del contrato.
42	El contratista debe tener la claridad, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá efectuar la redistribución de los puestos o solicitar el cambio del personal de guardas a solicitud verbal o escrita de la supervisión del contrato, de acuerdo con las reuniones de seguridad realizadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y necesidades del servicio.	N/A	N/A



DHS-AS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

43	El cambio de personal debe efectuarse por otra persona que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida en el tema de seguridad por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. De igual forma se debe allegar el reporte por escrito del cambio de personal que se efectúe, con la respectiva documentación e información del nuevo personal de vigilancia y seguridad.	En el mes de marzo no se realizó cambios de personal.	N/A
44	En caso de incapacidad de algún personal de seguridad, el contratista deberá garantizar que este sea reemplazado inmediatamente. Así mismo, el personal de turno no podrá abandonar las instalaciones hasta tanto no haga entrega del puesto a su reemplazo.	En el mes de marzo se presentó una incapacidad, pero fue cubierta inmediatamente sin novedad.	N/A
45	El contratista es autónomo y responsable de la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional. Además, el contratista debe dar a conocer a su personal los riesgos y consecuencias que implica la labor de vigilancia y seguridad privada. Así como realizar actualización al personal de guardas en defensa personal y primeros auxilios	La cooperativa desde el inicio del contrato realizó la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	N/A
46	El contratista deberá colocar a disposición de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, para los eventos que se requiera adelantar algún tipo de investigación para determinar responsabilidades con ocasión del servicio.	En el mes de marzo de 2026 no se presentó investigación determinar responsabilidades con ocasión del servicio.	N/A
47	El contratista será el responsable por los daños y perjuicios causados por actos u omisiones propias de sus trabajadores e indemnizará plenamente la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional por estos conceptos. Tampoco será responsable la Dependencia ante el	En el mes de marzo de 2026 no se presentaron daños.	N/A



OHSA 18001:2007
ISO 14001:2004
ISA 9001:2008



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

	contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren sufrir por actos u omisiones, ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.		
48	El contratista deberá responder por la conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa a través de un supervisor de puesto fijo asignado por la empresa, velando porque el comportamiento, ejecución de labores como la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la etapa de ejecución del contrato.	En el mes de marzo de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.	N/A
49	El contratista deberá permitir al Supervisor del contrato designado por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional, el acceso a toda la información recibida (física, magnética y grabaciones), por la empresa de vigilancia y seguridad, sin ningún tipo de restricción o condición.	En el mes de marzo de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.	N/A
50	Atender las recomendaciones hechas de manera verbal o por escrito por el supervisor del contrato para un mejor desarrollo del objeto contractual requerido por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de marzo de 2026 atendieron las recomendaciones sugeridas por el cliente.	N/A
51	El contratista deberá velar por la seguridad al interior de las instalaciones, de los bienes muebles e inmuebles, de los funcionarios, usuarios y visitantes de las diferentes dependencias del complejo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de marzo de 2026 la cooperativa ha velado por la seguridad de las instalaciones.	N/A
52	El contratista se compromete por escrito a NO exceder la jornada laboral de sus trabajadores con el fin de que este preste un excelente servicio y RECONOCER LAS HORAS EXTRAS, FESTIVOS Y DOMINICALES, así mismo llevar el registro correspondiente y entregar copia de los DESPRENDIBLES DE PAGO a los trabajadores mensualmente como lo establece la ley.	Se está cumpliendo con este requisito y no se está excediendo la jornada laboral.	N/A
53	El contratista deberá cumplir con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada,	La cooperativa cumple con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la	N/A





DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

	establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	
54	El contratista deberá cumplir la Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	La cooperativa cumple con Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	N/A
55	El contratista deberá Asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y contratistas que utilice durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá solicitar, en cualquier momento al contratista, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de las planillas de pago por estos conceptos.	La cooperativa asume la totalidad de la obligación durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	Se adjunta los parafiscales y demás soportes junto con la factura.
56	La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional no adquiere ninguna relación contractual, civil o laboral con los trabajadores de la firma contratista.	La relación contractual, civil o laboral con los trabajadores es exclusiva solo de la cooperativa.	N/A

VIGILADO SUPERVIGILANDA R. N° 49927 de Septiembre de 2016



DHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



57	La Entidad, no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el supervisor del contrato.	La cooperativa solo factura el cobro de ellos servicios de vigilancia prestados	N/A
58	Todos los elementos que el contratista suministre deben estar cumpliendo la normativa vigente expedida por la Supervigilancia.	Todos los elementos cumplen con la normativa vigente.	N/A

6. Talento humano:

PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
CEDULA	NOMBRE	TIPO DE DISCAPACIDAD	CONCEPTO	PORCENTAJE
80019623	SALAZAR MONTANEZ JOSE LEONARDO	FISICA	22,22%	25%
1022947308	WILMER ANDRES GALINDO PUNTES	FISICA	49,06%	
1118816048	IVAN DE JESUS GODOY SUAREZ	FISICA	46,77%	
79219431	CARLOS ANDRES GARZON	VISUAL	59,58%	
1039101898	WILFRAN CASTILLO CASARRUBIAS	FISICA	46,07%	
79993990	ERISON CARO LUNA	FISICA	13,18%	

PENSIONADOS DE LAS FUERZAS MILITARES		
CEDULA	NOMBRE	PORCENTAJE
6017865	JORGE HECTOR ORTIZ CHAVEZ	12%
79993990	ERISON CARO LUNA	
93476975	EDUARD FERNANDO LUNA MONTES	

ROTACIÓN DE PERSONAL MES MARZO DE 2026: En el este mes no se presentó rotación del personal de vigilancia y seguridad privada.

CEDULA	NOMBRE	FECHA CURSO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	09/01/2026
11222682	CONDE HERRERA CIRO MANUEL	12/09/2025
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	13/12/2025
36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	01/08/2025
1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	28/02/2025
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	21/03/2025
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	30/01/2026
93476975	LUNA MONTES EDUARD FERNANDO	29/08/2025



DHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

FORMATO

Código: GC-F-013

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

**Versión No: 02
Vigente a partir de: 21 de enero 2025**



COAUTONOMA

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

80404117	MORA MORA JOHN GELVER	13/07/2025
24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	18/07/2025
6017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	02/05/2025
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	21/03/2025
80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	05/12/2025
5771050	NIEVES LUIS ALVARO	28/03/2025
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON	13/09/2025
1022947308	GALINDO PUENTES WILMER ANDRES	22/08/2025
1118816048	GODOY SUAREZ IVAN DE JESUS	22/08/2025
79219431	GARZON CARLOS ANDRES	20/09/2025
1039101898	CASTILLO CASARRUBIA WILFRAN	07/03/2025
79993990	ERISON CARO LUNA	08/08/2025
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	07/01/2026
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	08/01/2026

INFORME PSICOFISICOS

CEDULA	NOMBRE	PSICOFISICO	VENCIMIENTO	CONCEPTO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	23/01/2026	23/01/2027	APTO
11222682	CONDE HERRERA CIROMANUEL	13/01/2026	13/01/2027	APTO
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	07/05/2025	07/05/2026	APTO
1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	12/02/2026	11/02/2027	APTO
80404117	MORA MORA JOHN GELVER	31/07/2025	31/07/2026	APTO
6017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	17/05/2025	17/05/2026	APTO
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	08/05/2025	08/05/2026	APTO
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON	17/09/2025	17/09/2026	APTO
1055313430	VALERO BURGOS WILSON ALIRIO	18/10/2025	18/10/2026	APTO
36300497	DIAZ GARCIA ELIZABETH	16/09/2025	16/09/2026	APTO
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	15/09/2025	15/09/2026	APTO
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	10/05/2025	10/05/2026	APTO
24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	10/05/2025	10/05/2026	APTO
79993990	ERISON CARO LUNA	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	07/01/2026	07/01/2027	APTO







DHSAS 10001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

PROCESO SUPERVISORIA E. N° 08927 de Septiembre de 2016




COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.
NIT. 827.000.616-7

7. Novedades operativas


1	01-03-2026	Seguridad privada	Personal de seguridad recibiendo puesto e inducción al reglamento y las consignas del puesto	
2	01-03-2026	Recibiendo ejemplares caninos Goku y Canela	Hace presencia el señor Nelson Flórez contratista de la empresa Prokanes en el vehículo de placas GSM-374 para dejar a los ejemplares caninos Canela y Gokú aparentemente en buen estado anímico y de salud.	
3	02-03-2026	Revista al sótano	Verificación del sótano se evidencia escalera con regueros de pintura y sótano charco de agua detrás del tanque de nivelación	
4	02-03-2026	Reentrenamiento a los ejemplares goku y canela	Hace presencia el señor a Javier Muñoz de la empresa Prokanes para reentrenamiento de los ejemplares caninos Canela y Gokú realizando labores en el área de parqueadero Creima con cordón detonante sin novedad especial.	




4. Se verificó la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato para la Entrada de Almacén y/o recibo del servicio y el contratista cumple en todos los aspectos.
5. Cufe Dian, cargue en secop 2 y Siif Nación.
6. Informe del Contratista mes de marzo de 2026.

	FORMATO	Código: GC-F-013
	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Versión No: 02 Vigente a partir de: 21 de enero 2025



14	CLASIFICACION DE BIENES O SERVICIOS:				
	1. Nombre del bien intangible Vida útil y valor				
	NOMBRE	FINITA	INDEFINIDA	SI ES FINITA AÑOS DE USO	VALOR
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	2. Clase de servicio al bien Intangibles				
	NOMBRE DEL SERVICIO	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN		VALOR	
	Suscripción				
	Renovación y/o actualización				
	Mantenimiento				
	Desarrollos: Se reconocen como Intangible	<input type="checkbox"/>			
	Desarrollos: NO se reconocen como Intangible	<input type="checkbox"/>			
	ETAPA	VALOR			
	En proceso <input type="checkbox"/>				
	Finalizado <input type="checkbox"/>				
3. Descripción De Bienes Tangibles					
DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	VALOR	VIDA ÚTIL	
15	FIRMA Y NOMBRE DEL SUPERVISOR CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ				
	FIRMA Y NOMBRE DE ALMACENISTA DIVRI (APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA BIENES)		n/a		
	FECHA DE EXPEDICION		Bogotá D.C, abril 09 de 2026		

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	



1	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.								
2	IDENTIFICACIÓN	827.000. 616-7								
3	CONTRATO N°	040/2025 MDN-VVGSED-DIVRI								
4	NÚMERO DE PAGO	11								
5	REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN								
6	CRP: 1126	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> RESERVA <input type="checkbox"/> VIGENCIA EXPIRADA								
7	EJECUCIÓN A PARTIR DE:	01/MAYO/2025								
8	FECHA DE FINALIZACIÓN	15/ABRIL/2026								
9	OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, CON ARMAS Y MEDIO CANINO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -VIGENCIA 2025								
10	VALOR TOTAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Inicial del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">\$991.108.314,30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">+ Valor Adiciones</td> <td style="text-align: right;">\$494.690.667,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">- Valor Reducciones</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Total del Contrato (\$)</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.485.798.981,30</td> </tr> </table>	Valor Inicial del Contrato (\$)	\$991.108.314,30	+ Valor Adiciones	\$494.690.667,00	- Valor Reducciones		Valor Total del Contrato (\$)	\$ 1.485.798.981,30
Valor Inicial del Contrato (\$)	\$991.108.314,30									
+ Valor Adiciones	\$494.690.667,00									
- Valor Reducciones										
Valor Total del Contrato (\$)	\$ 1.485.798.981,30									
11	MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/> ADICIÓN <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN								
12	<p>FORMA DE PAGO: La Entidad realizará el pago de la siguiente manera: El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en MENSUALIDADES VENCIDAS, Y/O PROPORCIONAL POR FRACCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y DE ACUERDO AL VALOR OFERTADO POR EL CONTRATISTA, dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.</p> <p>NOTA 1: El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.</p>									

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	



	<p>NOTA 2: El valor del contrato incluye, además de los costos regulados por la Superintendencia de Vigilancia, los impuestos aplicables según el Decreto 175 de 2025, así como las tasas, contribuciones y retenciones correspondientes que se establezcan conforme a la legislación vigente.</p> <p>Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma, y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>					
13	VALOR DE PAGO SOLICITADO	\$ 130,263,445.00				
14	PERIODO	Marzo 2026				
15	CAMBIO DE CUENTA BANCARIA	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No				
16	N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente #21003165268				
17	ENTIDAD FINANCIERA	Banco Caja Social				
18	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Servicios entregados / total contrato 330 días / 345 días = 95.7%				
19	PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS	Servicios entregados / total contrato \$1.413.350.831/\$1.485.798.981,30=95.12%				
20	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th> <th style="width: 50%;">ACTIVIDADES REALIZADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad, teniendo en cuenta las condiciones plasmadas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, oferta presentada por la PERSONA JURÍDICA adjudicataria y el presente anexo como parte integral del Contrato </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>En cumplimiento de las funciones de supervisión y control contractual, se presentan las acciones de seguimiento efectuadas sobre la gestión de la empresa COAUTONOMA CTA, responsable de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) durante el mes de marzo de 2026.</p> <p>Ejes de verificación y control</p> <p>1. Cobertura Operativa y Distribución del Personal: Se constató el cumplimiento de la programación contractual, con la</p> </td> </tr> </tbody> </table>		OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad, teniendo en cuenta las condiciones plasmadas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, oferta presentada por la PERSONA JURÍDICA adjudicataria y el presente anexo como parte integral del Contrato 	<p>En cumplimiento de las funciones de supervisión y control contractual, se presentan las acciones de seguimiento efectuadas sobre la gestión de la empresa COAUTONOMA CTA, responsable de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) durante el mes de marzo de 2026.</p> <p>Ejes de verificación y control</p> <p>1. Cobertura Operativa y Distribución del Personal: Se constató el cumplimiento de la programación contractual, con la</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS					
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad, teniendo en cuenta las condiciones plasmadas en los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, oferta presentada por la PERSONA JURÍDICA adjudicataria y el presente anexo como parte integral del Contrato 	<p>En cumplimiento de las funciones de supervisión y control contractual, se presentan las acciones de seguimiento efectuadas sobre la gestión de la empresa COAUTONOMA CTA, responsable de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) durante el mes de marzo de 2026.</p> <p>Ejes de verificación y control</p> <p>1. Cobertura Operativa y Distribución del Personal: Se constató el cumplimiento de la programación contractual, con la</p>					

 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	



			<p>presencia de tres (3) unidades operativas en turnos de 12 horas de lunes a viernes y seis (6) unidades en turnos de 24 horas, asegurando continuidad del servicio.</p> <p>2. Licencias de Funcionamiento: La empresa mantiene vigentes las licencias de operación expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en conformidad con la normativa sectorial.</p> <p>3. Reentrenamiento Canino: Los binomios caninos reciben sesiones semanales de reentrenamiento, garantizando condición física adecuada, nivel de adiestramiento sostenido y efectividad en labores de seguridad.</p> <p>4. Obligaciones Parafiscales: Se verificó el cumplimiento oportuno de los aportes parafiscales, conforme a la legislación laboral vigente.</p> <p>5. Planificación y Ejecución de Turnos: Se evidenció la elaboración de la programación mensual de turnos, con adecuada distribución del personal y observancia de la normativa aplicable.</p> <p>6. Participación en Reuniones de Seguimiento: La empresa participa activamente en reuniones de control, evidenciando compromiso y proactividad. Durante marzo se realizó una (1) sesión: con el personal operativo.</p> <p>7. Mantenimiento de Armamento: Se verificó la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, asegurando operatividad y manejo seguro del armamento.</p> <p>8. Supervisión en Terreno: Se realizaron rondas periódicas de supervisión operativa, permitiendo atención inmediata y eficaz frente a eventualidades.</p>
--	--	--	---

 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

			<p>9. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: Se constató la disponibilidad y correcto funcionamiento de equipos de comunicación, vehículos, detectores de metales y binomios caninos, conforme a lo estipulado contractualmente.</p> <p>10. Estado de los Medios de Transporte: Los vehículos asignados se encuentran en condiciones operativas óptimas, contribuyendo a la capacidad de respuesta inmediata.</p> <p>11. Bienestar Animal: Se verificó el cumplimiento de protocolos de bienestar animal, con documentación sanitaria vigente y alojamiento en caniles que cumplen condiciones higiénico-sanitarias.</p> <p>12. Revisión de Equipos Tecnológicos: Se realizaron inspecciones técnicas periódicas a radios, celulares y sistemas electrónicos de seguridad, confirmando su operatividad.</p> <p>Conclusión: Las acciones de seguimiento realizadas evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de COAUTONOMA CTA, garantizando la prestación eficiente y segura del servicio de vigilancia y seguridad privada en la DIVRI.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato. 	<p>Durante marzo de 2026, la empresa COAUTONOMA CTA asumió íntegramente los gastos derivados del cumplimiento de sus compromisos contractuales en materia de vigilancia y seguridad, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 20251300000115CS de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>En conclusión, se asignaron recursos por un valor de \$130,263,445.00, gestionados con responsabilidad y eficiencia, lo que permitió garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y contractuales establecidos.</p>

 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

		<p>La inversión tuvo como propósito fundamental proteger al personal, a los visitantes y a los bienes de la DIVRI, mediante la implementación de estrategias de seguridad orientadas a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de un entorno institucional confiable, que respalde el adecuado desarrollo de las actividades misionales de la Dependencia.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Rendir informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contratado que le sean solicitados por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional a través del supervisor del contrato 	<p>El documento consolida las acciones desarrolladas en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), organizadas en los siguientes ejes de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Talento Humano: Cumplimiento de la programación contractual de personal, garantizando cobertura continua y disponibilidad operativa. Dotación y Equipamiento: Mantenimiento y operatividad de dos (2) armas de dotación, quince (15) radios de comunicación y demás elementos logísticos requeridos. Control de Accesos: Aplicación de protocolos de registro y verificación en ingresos vehiculares, peatonales y de bicicletas. Apoyo Operativo: Acompañamiento en actividades de contratistas externos y eventos institucionales del sector defensa, asegurando condiciones de seguridad integral. Supervisión Técnica: Inspecciones periódicas de armamento, equipos, medios de transporte y sistemas electrónicos, con ejecución de mantenimientos preventivos. Gestión Canina: Reentrenamiento semanal y control veterinario de binomios caninos, garantizando desempeño operativo y bienestar animal. 	

 	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

		<p>7. Protección de Activos: Rondas de inspección orientadas al control de bienes muebles y a la prevención de incidentes.</p> <p>8. Cobertura y Contingencias: Implementación de planes de relevo para cubrir ausencias, asegurando continuidad con recurso humano calificado.</p> <p>9. Recorridos Estratégicos: Ejecución y registro de patrullajes internos, fortaleciendo presencia preventiva y capacidad de respuesta.</p> <p>10. Gestión Ambiental: Identificación de desperdicios en servicios públicos, contribuyendo a la eficiencia institucional.</p> <p>11. Gestión de Novedades: Protocolos de custodia y devolución de objetos extraviados, garantizando trazabilidad documental.</p> <p>12. Inclusión y Atención al Usuario: Apoyo logístico a personas con movilidad reducida en accesos vehiculares, promoviendo un entorno seguro e inclusivo.</p> <p>13. Formación del Personal: Capacitaciones en seguridad física y protocolos de ingreso, reforzando competencias técnicas del equipo operativo.</p> <p>14. Monitoreo Tecnológico: Supervisión permanente de videovigilancia, radios y sensores, con reporte inmediato de novedades.</p> <p>15. Actualización de Bases de Datos: Consolidación y mantenimiento de información de usuarios internos y alojados, asegurando control documental.</p> <p>El informe se acompañó de evidencias fotográficas que respaldan la ejecución de las actividades descritas, demostrando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión del servicio.</p>	
--	--	---	--

- Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional

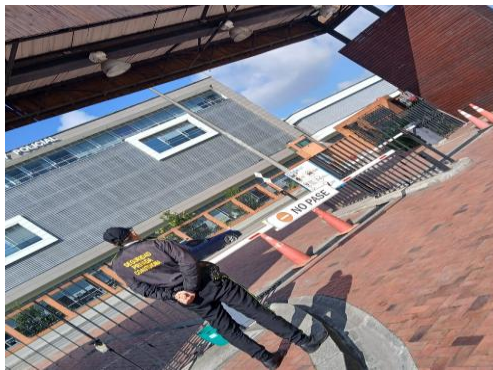
Con objetivo de hacer una retroalimentación de las actividades en la ejecución del contrato, se citó al contratista a las siguientes reuniones:

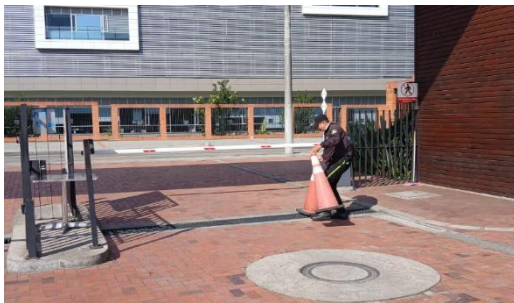
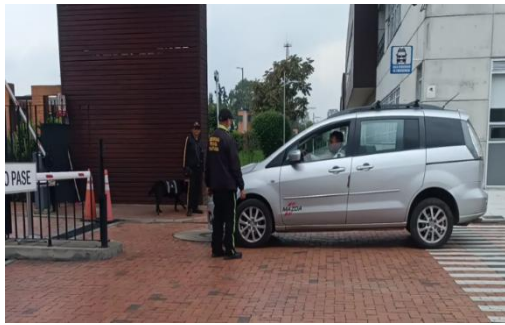
FECHA	TEMAS TRATADO
• 28/ marzo /2026	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección Armamento. • Inspección Sistemas de Seguridad. • Inspección Medios de Transporte. • Inspección medios de comunicación • Inspección a caninos.

Anexos

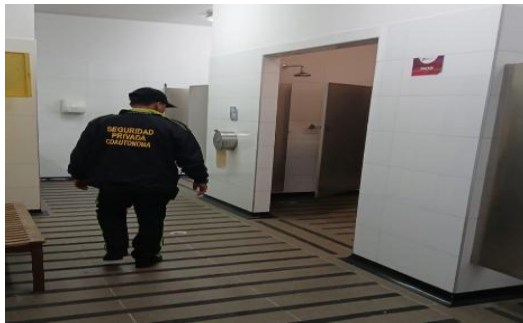
21















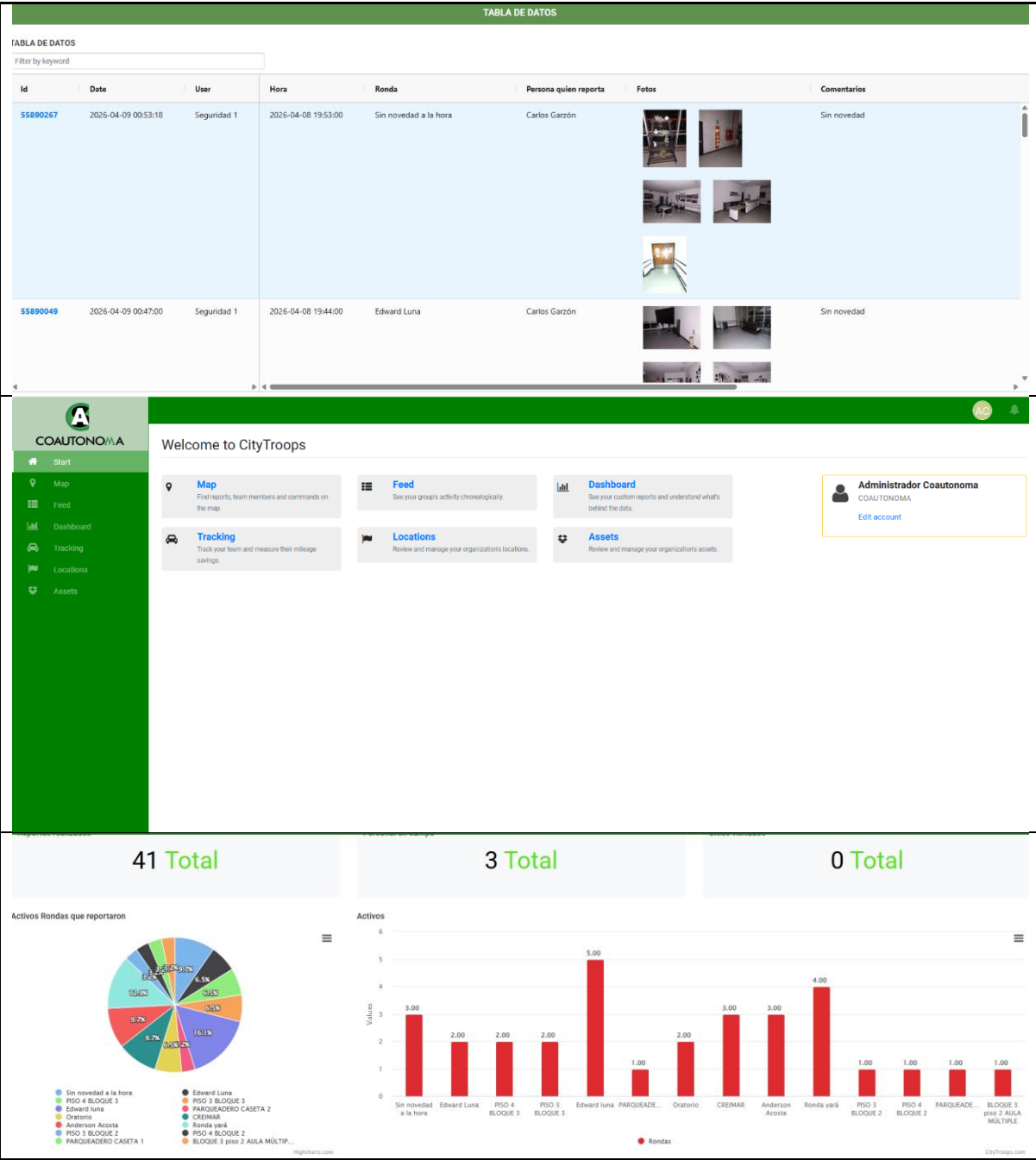


DIVRI DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA


FORMATO


INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

Código: GF-F-012
Versión No: 01
Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024



- Formato de Recibo a satisfacción de los servicios correspondientes al mes de marzo/2026.
- Factura No FE1171 del 08/abril/2026
- Entrada recepción de servicio No. 1002395559 y 1002395562
- Documento Cufe, cargue del secop 2 y aprobación Siif.
- Informe de actividades del contratista del mes de marzo.
- Certificación de parafiscales y planilla.

	FORMATO	Código: GF-F-012 Versión No: 01 Vigente a partir de: 17 OCTUBRE 2024
	INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	

22	FIRMA DEL SUPERVISOR	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CESAR JULIAN ORTEGA MARTINEZ
	CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL DEFENSA (PD) 16
23	FECHA DE EXPEDICION	14 de abril de 2026



COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

COAUTONOMA

NIT. 827.000.616-7 - Régimen Común
Actividad Económica ICA 8010 - Tarifa 13.8 X 1000

facturacion@coautonoma.com
www.coautonoma.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA					
Nro. FE -			1171		
Resolucion Facturación Electrónica DIAN No. 18764096090046 202/11/01 Autoriza desde FE 1001 al FE 2000. Vig 24 meses.					

CLIENTE: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
DIRECCIÓN: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA
CIUDAD: BOGOTÁ TEL.: 7465555
NIT O C.C. 900894833 E-mail: cesar.ortega@divri.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
8	4	2026	08	05	2026
FORMA DE PAGO					
30 DIAS					

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AIU GUARDA LIDER PERMANENTE TURNO DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	18,460,254	18,460,254
2	2.00	GUARDA (SIN ARMA) TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	18,465,218	36,930,435
3	2.00	GUARDA (SIN ARMA) TURNO DE 12 HORAS DIURNO DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)	5,408,720	10,817,441
4	1.00	GUARDA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	18,460,254	18,460,254
5	2.00	GUARDA (CON ARMA) TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)	18,804,804	37,609,609
6	1.00	BINOMIO CANINO ESPECIALIDAD ANTIEXPLOSIVOS TURNO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS) PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	5,556,595	5,556,595

OBSERVACIONES		SUBTOTAL	127,834,588
		BASE GRAVABLE (AIU)	12,783,459
SON: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS		I.V.A. %	2,428,857
		TOTAL	130,263,445.00

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TÍTULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquirente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:db951652aa51e81c3e0d4ee9a0be05dee9fe0d72eb191c18636a0bbe4ee621d2ea3c5b0fc9f66f67c35f808cadabf6d6

HORA Y FECHA DE VALIDACION 2026-04-08 15:11:19-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS 7

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

ii REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA !!

Página 1 de 1



Bogotá
Cra. 73 No 48 -15
Teléfono: 811 52 12

San Andrés- Sede Principal
Los almendra Mz. 6 Casa 11
Teléfono: 512 16 14

Medellin
Cra 81A No. 47A-62 Floresta
Teléfono: 319 382 3646

Cartagena
Av la victoria Mz 2- 101
Teléfono: 349 3166

VIGILADO SUPERVIGILANCIA 20194440039937 DE EL 02 DE MAYO DE 2019

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500558423

CONTRATO: 4600250343



PROVEEDOR DE SERVICIOS	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	09.04.2026
CONTRATO No.	040		
UNIDAD RECEPTORA	1040 CENTRO REHAB INCLUSIVA		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500558423, contrato interno 4600250343 de fecha 09.04.2026 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500558423	00010	1002395559	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 15 DE JULIO A				15.212.316,21
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	15.212.316,21

OBSERVACIONES

FIRMAS

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4500558423

CONTRATO: 4600250343



PROVEEDOR DE SERVICIOS	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	09.04.2026
CONTRATO No.	040		
UNIDAD RECEPTORA	1040 CENTRO REHAB INCLUSIVA		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4500558423, contrato interno 4600250343 de fecha 09.04.2026 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4500558423	00020	1002395562	SERVICIO DE VIGILANCIA DE 15 DE JULIO A				115051.128,79
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	115051.128,79

OBSERVACIONES

FIRMAS

Total	Afiliados(21)	\$45,997,337	\$7,360,800	\$50,997,140	\$2,031,800	\$51,264,611	\$2,042,500	\$50,997,140	\$2,208,400	\$0	\$0	\$13,643,500
--------------	-----------------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	-----	-----	--------------

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					19	\$7,360,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$400,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,907,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$4,673,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$379,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					21	\$2,208,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	21	\$2,208,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					21	\$2,042,500
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	21	\$2,042,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)					21	\$2,031,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$535,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$100,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$494,300	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$300,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$200,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$200,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$200,400	
TOTAL					21	\$13,643,500



CERTIFICACION DE APORTES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **TRIANA MOJICA JUAN CAMILO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.980.162 de Bogotá, en mi calidad de Revisor fiscal de la **COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A** con NIT No. **827.000.616-7**, bajo la gravedad del juramento manifiesto que COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus colaboradores vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, y que a su vez se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones laborales relacionadas con el personal.

Igualmente me permito manifestar y certificar que de conformidad a El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciono el artículo 114-1 al estatuto tributario, COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A se encuentra exonerada del pago de ICBF Y SENA.

Se expide en Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.


TRIANA MOJICA JUAN CAMILO
Revisor Fiscal
T. P. 251779 - T



ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001
LL-C (Certification)



Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	974	3/06/2025 1:31 PM (UTC -5 horas)	3/06/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	119.914.210,01 COP	122.192.580 COP	122.192.580 COP	Pagado Detalle
Pago 002	989	4/07/2025 3:57 PM (UTC -5 horas)	4/07/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	119.914.210,01 COP	122.192.580 COP	122.192.580 COP	Pagado Detalle
Pago 003	1002	5/08/2025 8:26 AM (UTC -5 horas)	5/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	120.963.234,55 COP	123.261.536 COP	123.261.536 COP	Pagado Detalle
Pago 004	1022	8/09/2025 11:38 AM (UTC -5 horas)	8/09/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	127.318.578,02 COP	129.737.631 COP	129.737.631 COP	Pagado Detalle
Pago 005	1053	3/10/2025 10:15 AM (UTC -5 horas)	3/10/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado Detalle
Pago 006	1070	6/11/2025 4:23 PM (UTC -5 horas)	6/11/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado Detalle
Pago 007	1085	2/12/2025 2:14 PM (UTC -5 horas)	2/12/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.028.207,06 COP	127.403.743 COP	127.403.743 COP	Pagado Detalle
Pago 008	1100	11/12/2025 11:10 AM (UTC -5 horas)	11/12/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	125.657.924,44 COP	128.045.425 COP	128.045.425 COP	Pagado Detalle
Pago 009	1131	9/02/2026 11:29 PM (UTC -5 horas)	9/02/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	142.475.918 COP	145.182.960 COP	145.182.960 COP	Pagado Detalle
Pago 010	1139	5/03/2026 10:26 AM (UTC -5 horas)	5/03/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	127.834.587,85 COP	130.263.445 COP	130.263.445 COP	Pagado Detalle
Pago 011	1171	8/04/2026 4:33 PM (UTC -5 horas)	-	127.834.587,85 COP	130.263.445 COP	130.263.445 COP	Enviado por proveedor Detalle

Id de pago Pago 011

Obligado a facturar electrónicamente Sí No *

CUFE db951652aa51e81c3e0d4ee9a0be05dee9fe0d72eb191c18636a0bbe4ee621d2ea3c5b0fc9f66f7c35f808cadabf6d6

Factura validada

[Consultar los detalles de la factura](#)

Número de factura 1171

Fecha de emisión 3 minutos de tiempo transcurrido (8/04/2026 4:33:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vencimiento 29 días para terminar (8/05/2026 4:33:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor neto 127.834.587,85 COP Valor antes de IVA

Valor total 130.263.445 COP

Notas

Fecha de recepción original 16 horas de tiempo transcurrido (8/04/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación 08042026

Descripción	Nombre del documento		
FACRURA MARZO FVE 1171.pdf	FACRURA MARZO FVE 1171.pdf	Descargar	Detalle

Estado Enviado a la Entidad Estatal

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

db951652aa51e81c3e0d4ee9a0be05dee9fe0d72eb191c18636a0bbe4ee621d2ea3c5b0fc9f66f67c35f808cadabf6d6

Número de Factura: FE-1171

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 08/04/2026

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 08/05/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: Servicios AIU

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA

Nombre Comercial: COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA

Nit del Emisor: 827000616

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES

Régimen Fiscal: O-23

Municipio / Ciudad: SAN ANDRES

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: BR LOS ALMENDROS MANZANA 6 CA 11

Actividad Económica: 8010

Teléfono / Móvil:

Correo: coautonoma@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900894833

Departamento: BOGOTÁ D.C

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 21 44 40 BRR PUENTE ARANDA

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Teléfono / Móvil:

Correo: cesar.ortega@divri.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	GUARDA LIDER PERMANENTE	ZZ	1,00	\$ 16.614.228,46	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.614.228,46
2	1	GUARDA (SIN ARMA)	ZZ	2,00	\$ 16.618.695,96	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 33.237.391,91
3	1	GUARDA (SIN ARMA)	ZZ	2,00	\$ 4.867.848,30	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.735.696,59
4	1	GUARDA OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ZZ	1,00	\$ 16.614.228,46	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 16.614.228,46
5	1	GUARDA (CON ARMA)	ZZ	2,00	\$ 16.924.323,97	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 33.848.647,94
6	1	BINOMIO CANINO ESPECIALIDAD ANTIEXPLOSIVOS	ZZ	1,00	\$ 5.000.935,69	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 5.000.935,69
7	2	AIU 10% CON IVA	ZZ	1,00	\$ 12.783.458,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.428.857,17	19.00			\$ 12.783.458,78

Datos AIU

Información - Adicional

Contrato de servicios AIU por concepto de: AIU 10% CON IVA

Notas Finales

TURNO DE 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)

TURNO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)

TURNO DE 12 HORAS DIURNO DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)

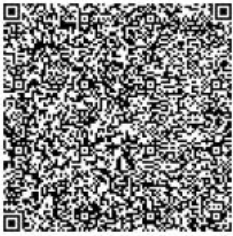
TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)

TURNO DE 24 HORAS LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO FESTIVOS)

TURNO DE 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS)

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026

Datos Totales



Documento generado el:
08/04/2026 15:11:19
Documento validado por la DIAN:
08/04/2026 15:11:21
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900965992
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
	\$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		127.834.587,83
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		127.834.587,83
IVA	2.428.857,17	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)		2.428.857,17
Total neto factura (=)		130.263.445,00
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		COP \$130.263.445,00
	\$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096090046 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-07-25



Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

06/04/2026

Fecha final consulta

09/04/2026

Proveedor

Número de Identificación

PCI

15-01-13 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN

LIMPIAR

BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
15-01-13	COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD CTA	827000616	Factura Electronica	FE1171	2026-04-08	\$130.263.44

No se encontraron resultados



Bogotá, abril 06 de 2026

Señores:
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Atn, César Julián Ortega Martínez
Supervisión del contrato
Profesional Defensa
cesar.ortega@divri.gov.co
Calle 21 No. 44 - 40 Bogotá, Colombia

**Ref. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL MES DE MARZO DE 2026**

Contenido

1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación Inclusiva.....	2
1. Personal asignado a la prestación del servicio:	2
2. Relación del armamento:.....	3
3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo	3
6. Talento humano:.....	17
Personal En Condición De Discapacidad.....	17
Pensionados De Las Fuerzas Militares.....	17
7. Novedades operativas	19
8. Conclusiones y Recomendaciones	28



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



1. Servicios prestados en las instalaciones Dirección De Veteranos De Rehabilitación
Inclusiva durante el mes de marzo de 2026:

CIUDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SERVICIOS	CANTIDAD GUARDAS
Bogotá D.C.	Guarda Líder 24 H sin arma permanente	1	3
	Servicios 24 Horas permanente OMT	1	3
	Servicios 24 Horas con arma recorridor	2	6
	Servicios 24 H sin arma permanentes.	2	6
	Servicios 12 Horas diurnas de lunes a viernes sin arma.	2	2
	Servicios 12 Horas diurno Binomio canino de lunes a viernes sin arma	1	1

1. Personal asignado a la prestación del servicio

Servicio	Puesto	Documento	Nombres
1 Servicio 24 Horas Permanente	Guarda Líder	1,022.947.308	Wilmer Andres Galindo Puentes
	Guarda Líder	6.017.865	Héctor Jorge Ortiz Chávez
	Guarda Líder	79.993.990	Erison Caro Luna
1 Servicio 24 Horas Permanente	Omt	1.077.864.199	Leonardo Daniel Linares Cerón
	Omt	1.023.024.374	Edgar Fernando Gonzalez
	Omt	12.238.002	Edwin Rubiano Aldana
2 Servicio 24 Horas Armado Permanente	1	11.222.682	Ciro Manuel Conde Romero
	2	79.485.429	Cesar Augusto Currea Baquen
	3	1.069.485.212	Yeison Manuel Benítez Barrios
	1	1000326555	Acosta Anderson Fabian
	2	80.404.117	Jhon Gelper Mora Mora
	3	1105054261	Yara Moreno Arnulfo
2 Servicio 24 Horas SIN Arma	1	93.476.975	Edwar Fernando Luna
	2	1.006.027.680	José Alirio Diaz Londoño
	3	80.019.623	José Leonardo Salazar
	1	79.219.431	Garzon Carlos Andres
	2	1.039.101.898	Castillo Casarrubias Wilfran
	3	1.118.816.048	Godoy Suarez Iván de Jesús
	Guarda Recepcionista1	36.300.487 39.797.861	Elizabeth Diaz García Mayra Alejandra Niño



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



2 Servicios 12 Horas Diurnas De Lunes A Viernes	Guarda Recepcionista2 Guarda		
1 Servicio 12 Horas Diurno De Lunes A Viernes	Binomio Canino 1	5.771.050	Luis Alvaro Nieves

2. Relación del armamento:

ITEM	TIPO DE ARMA	CALIBRE	MARCA	N. DE SERIE	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	REVOLVER	38L	LLAMA	IM0598AD	T4250067	4 ABRIL 2028
2	REVOLVER	38L	LLAMA	IM6116AD	T4242917	13 JULIO 2027

3. Relación de medios tecnológicos asignado al dispositivo

ITEM	EQUIPO	MODELO	MARCA	N. DE SERIE	ASIGNADO	NUMERO DE LINEA
1	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22H7SG9P	SUPERVISOR	3228850649
2	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGVV97	OMT	3102084988
3	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGXNKZ	ALFA 12	3202807817
4	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	ZY22HGVV97	ALFA 9	3232803922
5	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 11	3123461101
6	CELULAR	MOTOROLA	MOTO E20	3082SH1	ALFA 7	3123461606
1	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2323	GUARDA LIDER	N/A
2	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2075	OMT	N/A
3	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2332	VIGILANTES	N/A
4	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2328	VIGILANTES	N/A
5	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1275	VIGILANTES	N/A



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



6	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1267	VIGILANTES	N/A
7	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1268	VIGILANTES	N/A
8	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1266	VIGILANTES	N/A
9	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1269	VIGILANTES	N/A
10	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2295	VIGILANTES	N/A
11	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1279	VIGILANTES	N/A
12	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1272	VIGILANTES	N/A
13	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1271	VIGILANTES	N/A
14	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2073	VIGILANTES	N/A
15	RADIO	PD506	HYTERA	23328A1270	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
16	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2074	SUPERVISOR CONTRATO	N/A
17	RADIO	PD506	HYTERA	23315A2331	SUPERVISOR CONTRATO	N/A

4. Datos básicos de del contrato

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO	<u>Prestación De Servicios</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA
TIPO (C.C - NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 827.000.616 - 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y quince (15) días y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.485.798.981,30
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	1 de mayo 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	15 de abril del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Tiene como objeto la prestación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la dirección de veteranos de rehabilitación inclusiva

5. Obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Certificar que todos los precios que se ofrezcan para la ejecución del contrato, se encuentren conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los contratistas, que se incluyan todos los factores para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, lo que permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que resulte del presente proceso, salvo ajustes tarifarias por la Superintendencia de Vigilancia	Al momento de iniciar el contrato se entregó acta de compromisos se encuentran conforme a las descripciones definidas en las especificaciones técnicas, se entienden fijos y sin fórmula de reajuste.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
2	Certificar que presentará y entregará al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes (calendario-tiempo máximo) a la firma del contrato, la información y documentación requerida:	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
3	Certificación por escrito de la tenencia de arma en cabeza de la empresa y su respectivo listado.	Se entrego certificación	N/A



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008







4	Certificación individual de porte de armamento para el personal destinado a prestar el servicio en los diferentes puestos según lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia.	Desde el inicio del contrato se entregó la documentación requerida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
5	Exámenes Psicofísicos para todo el personal de vigilancia, todos los funcionarios van a estar en la guardia de la entidad en algún momento del servicio, razón por la cual deben manipular armas de los visitantes.	Se realizo examen Psicofísicos para todo el personal de vigilancia.	Se adjuntaron en las hojas de vida de cada uno de ellos.
6	listado y hojas de vida del personal que integran el servicio de vigilancia y seguridad.	Se entrego el listado de cada uno de los guardas con sus respectivas hojas de vida.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia y el envío paulatino de la informacion
7	Protocolo de manejo de emergencias por escrito, en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico, entre otros y capacitación ante estas situaciones al personal que se va a desempeñar en cada una de las labores	Se entrego el protocolo al supervisor del contrato.	En el acta de inicio del contrato quedo la evidencia.
8	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista para el personal que se designe para desempeñar cada una de las labores.	El personal de seguridad tiene conocimiento del SGI de la cooperativa.	N/A
9	Compromiso por escrito que certifique en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o proveedores a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente para aquéllos que requieran de la misma para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se obliga mediante un acuerdo de confidencialidad a velar, prohibir y evitar que divulguen, utilicen, copien, o reproduzcan esta información para cualquier finalidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
10	Póliza de seguro de responsabilidad civil contractual que incluya el amparo de la prestación del servicio en lo que refiere a riesgos del personal, equipos, armas de fuego, elementos de vigilancia, medio caninos.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
11	Cronograma de capacitación bimensual al personal de seguridad sobre: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008





12	Certificación por escrito donde se compromete a diligenciar el formato de estudio de seguridad personal (junto con documentos soporte) exigido por el MDN al personal que interactúa con la Institución.	Se entrego acta de compromisos al supervisor del contrato.	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
13	El Contratista se responsabilizará de dotar al personal y entregar los equipos requeridos para la prestación del servicio (SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO).	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes.	
14	UNIFORME: El uniforme que se encuentre debidamente aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe estar compuesto de vestido completo (con apellido), kepis y calzado, el cual deberá ser llevado en excelentes condiciones. Adicional, al momento que se requiera se debe contar con dotación de invierno como botas e impermeables de cuerpo completo. El uniforme debe ser suministrado al personal, cumpliendo el tiempo mínimo de dotación establecido por la normatividad vigente, LA ENTIDAD NO PERMITIRA PERSONAL DE SEGURIDAD CON UNIFORMES EN MAL ESTADO.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con los uniformes., se entregó dotación de inviernos. Adicional en la última semana del mes de enero se hizo entrega de nueva dotación al personal que cumplía con el tiempo establecido.	
15	ARMAMENTO: Dos (02) revólveres, calibre 0,38" largo en perfecto estado de funcionamiento, cada uno con su respectiva chapuza cerrada, dos cargas de 6 cartuchos calibre 0,38" largo, debidamente registrado el permiso de salvoconducto, permiso de tenencia. Los cartuchos deben estar sin evidencia de golpes. En caso de presentar cualquier tipo de falla en el armamento, debe ser reemplaza y cumplir las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	Al inicio del contrato se instalaron dos armas tipo revolver cal 38l	
16	DOTACIÓN DEL PERSONAL: El personal deberá portar la credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de emergencias, tonfa y porta tonfa.	Al momento de iniciar el contrato se doto al personal de seguridad con credencial de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Placa y carné de identificación, bolígrafo, libro de minuta de puesto y/ libro de consignas, libreta de anotaciones, linterna con baterías de repuesto, directorio telefónico de	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio. 

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



SAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008







		emergencias, tonfa y porta tonfa.	
17	RADIOS: Doce (12) radios para cada uno de los puestos de trabajo y uno (1) adicional para en caso de daño, tener uno de repuesto, en total serian trece (13). El Contratista debe garantizar mantenimiento de estos equipos periódicos, y siempre los puestos de trabajo deben tener el medio de comunicación en funcionamiento, la programación de los equipos debe hacerse en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional. La entidad no permitirá equipos en mal estado, el contratista debe garantizar un excelente canal de comunicaciones, cualquier cambio de los equipos debe ser consultado e informado al supervisor. Los radios deben ser punto a punto, con manos libres y/o auriculares, de largo alcance, cada uno con doble batería para asegurar la comunicación durante el tiempo que dura el servicio en los diferentes puestos.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, en cada uno de los servicios de vigilancia solicitados.	
18	Además, debe suministrar tres (3) radios con manos libres sin ningún costo adicional, de iguales condiciones técnicas enunciadas en este numeral, para el uso de la Entidad, los cuales serán distribuidos por el supervisor del contrato que designe la Entidad al personal de planta que por necesidad del servicio lo requiera.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, en cada uno de los servicios de vigilancia solicitados.	
19	La Entidad no aceptará radios con más de dos (2) años de uso, por lo que deberá allegar la factura de compra para que el supervisor del contrato verifique tal situación.	Al inicio del contrato se instalaron los radios de comunicaciones, se entregaron nuevos	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.
20	El Contratista deberá suministrar un sistema de control de rondas para los recorredores que contenga: 1) Puntos de control de ronda por medio de QR, GEO verificados por GPS. (Geolocalización). 2) Descarga de reportes que estarán almacenados en línea a la que se pueden acceder desde cualquier dispositivo con conexión a Internet y debe contener como mínimo: Nombre único de cada punto de control, coordenadas GPS o Ubicación, nombre del guardia, nombre de la ronda nombre del sitio, ID del teléfono, fecha y hora de la ronda, duración de la ronda.	Al inicio del contrato se instalaron control de rondas para los recorredores que contenga: 1) Puntos de control de ronda por medio de QR, GEO verificados por GPS. (Geolocalización).	La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio.



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008


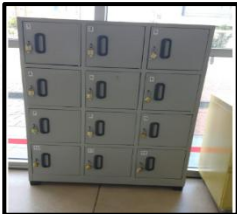






VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016










21	4 dispositivos Móviles que tendrán las unidades a asignar, estos dispositivos tendrán instalado el software de control de rondas. De dañarse un dispositivo, el contratista deberá reemplazarlo en un término no mayor a 24 horas hábiles con las mismas condiciones técnicas. El supervisor del contrato en la ejecución de este podrá solicitar hasta dos (2) dispositivos sin costo adicional al contrato, con el software para adicionar más guardas realizando las rondas.	Al inicio del contrato se instalaron los celulares.	
22	BIENESTAR DEL PERSONAL: El contratista se responsabilizará de proveer los hornos microondas dos (2) unidades, lockers para almacenamiento de uniformes y demás elementos necesarios para brindarle el bienestar a su personal destinado para el cumplimiento del objeto contractual dos (2) unidades, sin ningún costo adicional para la entidad.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) hornos microondas.	
23	CANINOS. a) El contratista sólo podrá utilizar caninos adiestrados y entrenados en la especialidad de detección de explosivos. b) La cantidad de caninos para la ejecución del contrato será de dos (2) ejemplares. c) El contratista deberá mínimo semanalmente hacer un entrenamiento a los Caninos. d) La edad promedio que la entidad acepta para los caninos son entre 12 meses y 6 años, para lo cual el contratista debe enviar la documentación respectiva donde demuestre esta condición. e) El contratista debe suministrar los Caniles, se responsabilizará de ubicarlos en las instalaciones de la Entidad para el alojamiento y descanso de los caninos necesarios para dar cobertura a los puestos, así como la dotación para la prestación durante el servicio, alimentación, servicios médicos veterinarios, aseo y mantenimiento diario que se requiera, acorde a la normatividad vigente establecida. Los caniles deben ser de mínimo 3 compartimientos, además, se debe velar por el óptimo aseo, el cual se debe realizar diariamente	Al inicio del contrato se instalaron los caniles con los ejemplares caninos.	
24	El supervisor del contrato puede hacer pruebas aleatorias a los caninos para evaluar la condición de adiestramiento de los ejemplares, en caso de que algún ejemplar no cumpla con el adiestramiento, este debe ser relevado inmediatamente por otro canino que cumpla las condiciones exigidas.	En el periodo se realizaron pruebas bajo la supervisión del supervisor del contrato.	N/A 






25	La entidad no aceptara caninos con problemas de salud o agresivos.	Los ejemplares caninos se encuentran en buen estado de salud y no presentan ningún tipo de agresividad.	N/A
26	El contratista debe cumplir la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02601 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	Desde el inicio del contrato se da cumplimiento la normatividad vigente RESOLUCIÓN 02601 DE 2003 "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino"	N/A
27	El contratista debe responder por las 12 horas continuas del servicio de Binomio Canino, es decir, para los relevos en la prestación de este servicio, debe haber un vigilante adicional al titular (binomio canino), con la documentación y capacitación legalmente establecida por la superintendencia de seguridad y vigilancia privada para desempeñar esta función.	Desde el inicio del contrato se está cumpliendo con el servicio de binomio canino las 12 horas diurnas.	
28	El Contratista suministrará un (1) Armerillo metálico mínimo de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 25cm x 25cm (±5% tolerancia), el cual se ubicará en la guardia principal donde se alojarán en forma segura las armas de fuego del personal de funcionarios, personal de usuarios y visitantes. Este elemento debe estar en las instalaciones de la Entidad, antes de iniciar la prestación del servicio.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) Armerillo.	
29	En la Guardia, el contratista debe suministrar un (1) tubo de arena o descargador para armas de fuego.	Al inicio del contrato se instalaron un (1) tubo de descargue.	   
30	El contratista debe suministrar dos (2) detectores de metales manuales tipo Garret para cada uno de los puestos que se ubicarán en las puertas de acceso y	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) de detectores de metales.	 



	salida peatonal de las instalaciones. Los equipos deben estar en óptimas condiciones de funcionamiento, en caso de falla, el contratista debe hacer el reemplazo inmediato del equipo.		
31	Para los recorredores, es necesario colocar una (01) Caseta metálica móvil, la cual debe ser suministrada e instalada por el contratista al interior de la entidad. El contratista debe garantizar la puesta en funcionamiento de la caseta. Las dimensiones son: 100 cm x 100 cm x 210 cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 10\%$ tolerancia). La caseta debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento, la entidad no aceptara elementos en mal estado como vidrios rotos, áreas con oxido, laterales con deficiencias en pintura que generen mal aspecto y pongan en riesgo la integridad del personal.	Al inicio del contrato se instaló una (1) caseta de seguridad.	
32	Con el fin de almacenar elementos como computadores, dispositivos electrónicos, o elementos personales de los visitantes, el Contratista suministrara un (01) casillero metálico de 12 compartimientos (3x4) con candados, el tamaño de cada compartimiento de 27cm x 27cm x 45cm (ancho x fondo x altura) ($\pm 5\%$ tolerancia).	Al inicio del contrato se instaló un casillero metálico dando cumplimiento a la ficha técnica.	
33	La empresa contratista, debe designar dos (2) medios de comunicación, puede ser teléfono celular con minutos, que garantice la comunicación permanente con la entidad y sin ningún costo adicional para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional. Un medio será para el líder del grupo, y el otro para el operador de medios tecnológicos.	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) celulares asignados al guarda líder y OMT.	
34	Para los puestos de recorredores, el contratista deberá suministrar dos (2) unidades de transporte, las cuales puede ser transporte eléctrico y/o algún otro medio seguro de desplazamiento, lo cual permita el rápido desplazamiento de las instalaciones. El personal que use las unidades de transporte deberá estar debidamente capacitado en el manejo y operación de este medio de transporte, el cual debe demostrarse o certificarse por el contratista y/o fabricante. En caso de falla o mantenimiento del medio de transporte, se debe reemplazar por una de las mismas condiciones, sin perjudicar a la entidad con disminución en la calidad del servicio recibido. El	Al inicio del contrato se instalaron dos (2) motos eléctricas.	    OHSAS 18001:2007 ISO 14001:2004 ISO 9001:2008



	contratista debe tener un plan de mantenimiento periódico bimensual para disminuir fallas en el funcionamiento de los equipos.		
35	En el caso que el supervisor evidencie una rata de falla en los medios de transporte de más tres (3) horas por semana o más de 48 horas de horas sin solucionar una falla del equipo, el supervisor tiene la facultad para solicitar el cambio total de la unidad, para lo cual el contratista deberá poner a disposición el medio de transporte de cambio a más tardar en 3 días hábiles.	En el Mes de marzo de 2026 se llevó a cabo el mantenimiento de una de las motocicletas eléctricas.	Se dejo registro en la minuta de servicio. 
36	El contratista debe capacitar periódicamente a sus empleados en el manejo del equipo de transporte, para disminuir riesgos de accidentes y aclarar dudas sobre la manipulación del equipo. Con personal nuevo y sin experiencia en la manipulación de este equipo se debe hacer capacitación inmediata.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
37	En cada puesto se deberá llevar una bitácora para el registro del cambio de turno, libro control de entrada y salida de bienes de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, libro de consignas y conductas y/o protocolos de reacción en caso de hurto, asalto, inundación, conato de incendio, movimiento telúrico y demás eventos que afecten la seguridad de la Entidad.	Al inicio del contrato se instalaron las bitácoras en cada uno de los servicios de vigilancia.	En el acta de inicio quedo registrado.
38	El contratista debe capacitar a todo el personal de la empresa de vigilancia que presta los servicios a la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional máximo cada 2 (dos) meses en: servicio al cliente o calidad de servicio, normas de seguridad, actualización de normatividad del sector de seguridad y manejo de personas en condición de discapacidad.	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A
39	El Contratista se obliga a tomar las capacitaciones sobre el correcto uso, manejo y funcionamiento de los sistemas de seguridad electrónica de propiedad de la DIVRI, tales como: sistema de control de acceso, sistema de detección de incendios, sistema de intrusión, sistema de integración, sistema de audio evacuación y sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). Estas capacitaciones serán impartidas por personal de planta de la DIVRI a los	Se estará dando capacitación al personal constantemente y se dejará registro en la minuta.	N/A



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



	<p>operadores de medios tecnológicos del contratista, una vez impartidas, el contratista debe tomar todas las medidas necesarias para dar óptimo manejo y evitar riesgos de daños a los equipos tecnológicos en la operación de dicho sistema. Se realizarán cada vez que el supervisor del contrato lo considere necesario o que el contratista lo solicite al supervisor del contrato por correo electrónico, para tal fin será responsabilidad del contratista poner a disposición personal idóneo y/o con experiencia en el manejo de medios tecnológicos para mitigar cualquier riesgo que pueda presentarse.</p>		
40	<p>El contratista debe disponer de un técnico, tecnólogo o profesional con licencia en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien será responsable de realizar inspecciones de las condiciones de trabajo de los trabajadores, proponer acciones de mejora, realizar inducción y capacitar en temas relacionados con Salud y seguridad en el trabajo.</p>	<p>La cooperativa tiene a la doctora ROCIO, encargada del SST.</p>	<p>La evidencia queda registrada en el acta de reunión de inicio</p>
41	<p>. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener vigentes tanto la licencia de funcionamiento como los permisos para la tenencia de las armas de los vigilantes, así como los demás permisos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de seguridad privada. Para lo anterior, el contratista deberá aportar al momento de la firma del acta de inicio del contrato, el permiso de tenencia de armas – vigente y el registro de las armas ante la Supervigilancia de las dos (02) armas de fuego, con las cuales prestará el servicio de vigilancia en la Entidad.</p>	<p>La licencia de funcionamiento encuentra el día.</p>	<p>Se adjunto al inicio del contrato.</p>
42	<p>El contratista debe tener la claridad, que la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá efectuar la redistribución de los puestos o solicitar el cambio del personal de guardas a solicitud verbal o escrita de la supervisión del contrato, de acuerdo con las reuniones de seguridad realizadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y necesidades del servicio.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



43	<p>El cambio de personal debe efectuarse por otra persona que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida en el tema de seguridad por parte de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional y en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. De igual forma se debe allegar el reporte por escrito del cambio de personal que se efectúe, con la respectiva documentación e información del nuevo personal de vigilancia y seguridad.</p>	<p>En el mes de marzo no se realizó cambios de personal.</p>	<p>N/A</p>
44	<p>En caso de incapacidad de algún personal de seguridad, el contratista deberá garantizar que este sea reemplazado inmediatamente. Así mismo, el personal de turno no podrá abandonar las instalaciones hasta tanto no haga entrega del puesto a su reemplazo.</p>	<p>En el mes de marzo se presentó una incapacidad, pero fue cubierta inmediatamente sin novedad.</p>	<p>N/A</p>
45	<p>El contratista es autónomo y responsable de la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional. Además, el contratista debe dar a conocer a su personal los riesgos y consecuencias que implica la labor de vigilancia y seguridad privada. Así como realizar actualización al personal de guardas en defensa personal y primeros auxilios</p>	<p>La cooperativa desde el inicio del contrato realizó la vinculación del personal, organización por especialidad, orientación técnica y de control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existente y regulada por la Superintendencia, así como las de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.</p>	<p>N/A</p>
46	<p>El contratista deberá colocar a disposición de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, para los eventos que se requiera adelantar algún tipo de investigación para determinar responsabilidades con ocasión del servicio.</p>	<p>En el mes de marzo de 2026 no se presentó investigación para determinar responsabilidades con ocasión del servicio.</p>	<p>N/A</p>
47	<p>El contratista será el responsable por los daños y perjuicios causados por actos u omisiones propias de sus trabajadores e indemnizará plenamente la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional por estos conceptos. Tampoco será responsable la Dependencia ante el</p>	<p>En el mes de marzo de 2026 no se presentaron daños.</p>	<p>N/A</p>



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



	contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren sufrir por actos u omisiones, ni por accidentes que les sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.		
48	El contratista deberá responder por la conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa a través de un supervisor de puesto fijo asignado por la empresa, velando porque el comportamiento, ejecución de labores como la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la etapa de ejecución del contrato.	En el mes de marzo de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.	N/A
49	El contratista deberá permitir al Supervisor del contrato designado por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – Ministerio de Defensa Nacional, el acceso a toda la información recibida (física, magnética y grabaciones), por la empresa de vigilancia y seguridad, sin ningún tipo de restricción o condición.	En el mes de marzo de 2026 el personal cumplió a cabalidad con sus funciones.	N/A
50	Atender las recomendaciones hechas de manera verbal o por escrito por el supervisor del contrato para un mejor desarrollo del objeto contractual requerido por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de marzo de 2026 atendieron las recomendaciones sugeridas por el cliente.	N/A
51	El contratista deberá velar por la seguridad al interior de las instalaciones, de los bienes muebles e inmuebles, de los funcionarios, usuarios y visitantes de las diferentes dependencias del complejo de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.	En el mes de marzo de 2026 la cooperativa ha velado por la seguridad de las instalaciones.	N/A
52	El contratista se compromete por escrito a NO exceder la jornada laboral de sus trabajadores con el fin de que este preste un excelente servicio y RECONOCER LAS HORAS EXTRAS, FESTIVOS Y DOMINICALES, así mismo llevar el registro correspondiente y entregar copia de los DESPRENDIBLES DE PAGO a los trabajadores mensualmente como lo establece la ley.	Se está cumpliendo con este requisito y no se está excediendo la jornada laboral.	N/A
53	El contratista deberá cumplir con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada,	La cooperativa cumple con todos los principios, deberes y obligaciones que rigen la	N/A



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



	establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, Artículo 74, y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, y en general con la normatividad aplicable a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	
54	El contratista deberá cumplir la Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	La cooperativa cumple con Circular 079 del 27 de noviembre del 2023 del Ministerio de Trabajo y Superintendencia de vigilancia y seguridad privada sobre la reducción gradual jornada laboral, según la Ley 2101 del 2021 para el Sector de Vigilancia y seguridad privada.	N/A
55	El contratista deberá Asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y contratistas que utilice durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional podrá solicitar, en cualquier momento al contratista, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de las planillas de pago por estos conceptos.	La cooperativa asume la totalidad de la obligación durante la ejecución del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.	Se adjunta los parafiscales y demás soportes junto con la factura.
56	La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional no adquiere ninguna relación contractual, civil o laboral con los trabajadores de la firma contratista.	La relación contractual, civil o laboral con los trabajadores es exclusiva solo de la cooperativa.	N/A



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



57	La Entidad, no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el supervisor del contrato.	La cooperativa solo factura el cobro de los servicios de vigilancia prestados	N/A
58	Todos los elementos que el contratista suministre deben estar cumpliendo la normativa vigente expedida por la Supervigilancia.	Todos los elementos cumplen con la normativa vigente.	N/A

6. Talento humano:

PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
CEDULA	NOMBRE	TIPO DE DISCAPACIDAD	CONCEPTO	PORCENTAJE
80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	FISICA	22,22%	25%
1022947308	WILMER ANDRES GALINDO PUENTES	FISICA	49.06%	
1118816048	IVAN DE JESUS GODOY SUAREZ	FISICA	46,77%	
79219431	CARLOS ANDRES GARZON	VISUAL	59,58%	
1039101898	WILFRAN CASTILLO CASARRUBIAS	FISICA	46,07%	
79993990	ERISON CARO LUNA	FISICA	13,18%	

PENSIONADOS DE LAS FUERZAS MILITARES		
CEDULA	NOMBRE	PORCENTAJE
6017865	JORGE HECTOR ORTIZ CHAVEZ	12%
79993990	ERISON CARO LUNA	
93476975	EDUARD FERNANDO LUNA MONTES	

ROTACIÓN DE PERSONAL MES MARZO DE 2026: En el este mes no se presentó rotación del personal de vigilancia y seguridad privada.

CEDULA	NOMBRE	FECHA CURSO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	09/01/2026
11222682	CONDE HERRERA CIRO MANUEL	12/09/2025
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	13/12/2025
36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	01/08/2025
1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	28/02/2025
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	21/03/2025
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	30/01/2026
93476975	LUNA MONTES EDUARD FERNANDO	29/08/2025



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



80404117	MORA MORA JOHN GELVER	13/07/2025
24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	18/07/2025
6017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	02/05/2025
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	21/03/2025
80019623	SALAZAR MONTAÑEZ JOSE LEONARDO	05/12/2025
5771050	NIEVES LUIS ALVARO	28/03/2025
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON	13/09/2025
1022947308	GALINDO PUENTES WILMER ANDRES	22/08/2025
1118816048	GODOY SUAREZ IVAN DE JESUS	22/08/2025
79219431	GARZON CARLOS ANDRES	20/09/2025
1039101898	CASTILLO CASARRUBIA WILFRAN	07/03/2025
79993990	ERISON CARO LUNA	08/08/2025
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	07/01/2026
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	08/01/2026

INFORME PSICOFISICOS				
CEDULA	NOMBRE	PSICOFISICO	VENCIMIENTO	CONCEPTO
1069485212	BENITEZ BARRIOS YEISON MANUEL	23/01/2026	23/01/2027	APTO
11222682	CONDE HERRERA CIROMANUEL	13/01/2026	13/01/2027	APTO
79485429	CURREA BAQUEN CESAR AUGUSTO	07/05/2025	07/05/2026	APTO
1006027680	DIAZ LONDOÑO JOSE ALIRIO	12/02/2026	11/02/2027	APTO
80404117	MORA MORA JOHN GELVER	31/07/2025	31/07/2026	APTO
6017865	ORTIZ CHAVEZ HECTOR JORGE	17/05/2025	17/05/2026	APTO
12238002	RUBIANO ALDANA EDWIN NELSON	08/05/2025	08/05/2026	APTO
93398862	LACHE MARTINEZ WILSON	17/09/2025	17/09/2026	APTO
1055313430	VALERO BURGOS WILSON ALIRIO	16/10/2025	16/10/2026	APTO
36300487	DIAZ GARCIA ELIZABETH	16/09/2025	16/09/2026	APTO
1023024374	GONZALEZ MORENO EDGAR FERNANDO	15/09/2025	15/09/2026	APTO
1077864199	LINARES CERON LEONARDO DANIEL	10/05/2025	10/05/2026	APTO
24100279	NIÑO ROMERO MAYRA ALEJANDRA	10/05/2025	10/05/2026	APTO
79993990	ERISON CARO LUNA	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1105054261	YARA MORENO ARNULFO	19/12/2025	19/12/2026	APTO
1000326555	ACOSTA ANDERSON FABIAN	07/01/2026	07/01/2027	APTO



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



7. Novedades operativas

1	01-03-2026	Seguridad privada	Personal de seguridad recibiendo puesto e inducción al reglamento y las consignas del puesto	
2	01-03-2026	Recibiendo ejemplares caninos Goku y Canela	Hace presencia el señor Nelson Flórez contratista de la empresa Prokanes en el vehículo de placas GSM-374 para dejar a los ejemplares caninos Canela y Gokú aparentemente en buen estado anímico y de salud.	
3	02-03-2026	Revista al sótano	Verificación del sótano se evidencia escalera con regueros de pintura y sótano charco de agua detrás del tanque de nivelación	
4	02-03-2026	Reentrenamiento a los ejemplares goku y canela	Hace presencia el señor a Javier Muñoz de la empresa Prokanes para reentrenamiento de los ejemplares caninos Canela y Gokú realizando labores en el área de parqueadero Creima con cordón detonante sin novedad especial.	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016









5	02-03-2026	Acompañamiento personal del IDU instalar Cámara sin previa autorización	Llegan contratistas de consorcio CCL1 consorcio IDU en el vehículo placas del vehículo EQX657 van a instalar Cámara en el poste frente a la entrada vehicular para contabilizar vehículos y personas, manifiestan que todo está coordinado por el distrito.	
6	03-03-2026	Acompañamiento para entrega de inventario a la empresa c y d	Se reporto ingreso de vehículo furgón de placas WNM824 conductor Arnold Urrego de la empresa CYD recoger los elementos que son de su propiedad Sargento pira y el sr Jorge realizan verificación de inventarios de elementos de la empresa CyD para realizar su debida entrega	
7	03-03-2026	usuario ase caso omiso a las normas de parqueadero	Usuario Avendaño Camilo c.c 11322567 Viene a veteranos y deja patineta eléctrica en zona de descargue Se le hace el llamado que la patineta tiene que dejarla en el bicicletero y hace caso omiso	
8	04-03-2026	Acompañamiento	Se informa inicio de ciclo red contra incendio y su termina del ciclo de la red contra incendios el cual transcurre sin novedad	
9	04-03-2026	Acompañamiento	Llega vehículo placas EQX 657 con personal de contratistas del IDU a instalar Cámara en el poste frente a la entrada vehicular ya autorizados por la Divri y el basan	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVISORIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016





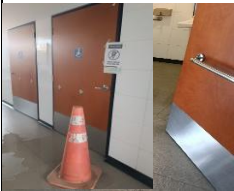


10	06-03-2026	Acompañamiento	Se informa Persona de la empresa media comerce instalación servicio de internet frente la salida del lobby	
11	06-03-2026	Verificación fallas en el scanner	se informa que el scanner está presentando fallas y no está funcionando queda pantalla en blanco y no hay movimiento de la banda se verifican todas las maletas con observación visual de personal de seguridad	
12	07-03-2026	Acompañamiento	Se realiza acompañamiento al ingeniero gilberto Canizales realizando soporte técnico al scanner y lo deja funcionando sin novedad	
13	10-03-2026	Se presenta pico eléctrico	Se presenta pico eléctrico generando alarma encendido de bomba principal así mismo fallo en las cámaras del bloque 3 y Domo calle 21 Domo exterior en espera de restaurante	
14	11-03-2026	Arreglo de sillas rodante	Personal de la empresa RB soluciones. Ingresa acuarto de control para realizar Arreglo del brazo de la silla que se encontraba dañada	
15	12-03-2026	Celebración de Eucaristía	se realiza la santa misa en el lobby para el personal de la Divri todo sin novedad	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



16	13-03-2026	Acompañamiento	Se verifica al personal de mantenimiento bajan unas tejas y las dejan en el sótano	
17	13-03-2026	Capacitación personal de vigilancia	Se realiza capacitación al personal de seguridad por parte de la funcionaria claudia para dar una retroalimentación en la atención al ciudadano	
18	14-03-2026	Baño dañado	Se evidencia baño hombres bloque 3 piso 1 se encuentra filtración de agua y la taza del inodoro suelta Se instala en el baño de hombres de discapacitados, bloque 3 piso 1, señalización, avisó informativo de fuera de servicio y sello con el fin de prevenir accidentes o ro movida.	
17	16-03-2026-	Personal de redes realizan trabajos por calle 21	Se evidencian contratista de fircón contratistas de redes de fibra óptica trabajen en el costado 3 de la calle 21 parte externa de Divri	
18	17-03-20326	Activación de moto bomba	se presenta activación encendido bomba principal por ciclo de prueba de la red contra incendio si envía guarda a verificar	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVISORIAL R. N° 68927 de Septiembre de 2016




19	17-03-2026	Activación de moto bomba	A la hora se presenta activación nivel bajo de tanque RCI se informa a la sra claudia santana para su verificación	
20	18-03-2026	Libro de minuta para personal de ejercito	Dejan libro de minuta en la guardia para personal de ejercito pm13 firme al pasar su revista al edificio abandonado	
21	18-03-2026	Empresa fircon realiza trabajos de redes	Se realiza verificación al personal técnicos de Fircon S A.S Robeiro Serna y Leonardo Pinto que van a realizar trabajos en la caja de redes frente a la entrada vehicular	
22	19-03-2026	Personal de domótica	Personal de ingeniería Domótica se encuentra en el sótano, planta y subestación eléctricas, autoriza ingeniero Diego Fonseca	
23	19-03-2026	Instalación de trampas para roedores en los caniles	Personal de SST Kelly Ortiz y Carlos Espinosa de empresa Coautonoma instalan 3 trampas de control roedores en los caniles con su respectiva ficha de identificación	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVISORIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



24	20-03-2026	Arreglo de silla en el lobby	Se realiza acompañamiento al personal de mantenimiento que realiza arreglo de silla de usuarios que se encuentra en le lobby todo sin novedad	
25	20-03-2026	Acompañamiento	Ingreso carro tanque de placas lsy582 de consorcio CCL1 a realizar suministro de agua para los tanques del sótano autoriza ingeniero Diego Fonseca	
26	21-03-2026	Se prende planta eléctrica	A la hora se presenta pico eléctrico el cual la planta no genera energía	
27	21-03-2026	Planta eléctrica no genera energía muy poca duración	Se apaga la planta eléctrica la cual tuvo una duración de 4 minutos los cuales no género energía	
28	21-03-2026	verificación y cierre de registro	Se verifica baño de piscina se encuentra baño directo se procede a buscar escalera, y se cierra el registro para evitar que continúe la pérdida de agua	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



29	22-03-2026	Guarda Patricia Semmler para cubrir la renuncia del sr Fabián acosta	Se cubre servicio de seguridad el puesto alfa 9 con la guardad patricia Semmler ya que el sr acosta renuncio	
30	22-03-2026	Revista de la pm 13	Hace presencia personal militar de la PM-13, y realiza registro en el libro de minuta dejando la revista plasmada sin novedad especial.	
31	23-03-2026	Revista de la pm 13	Hace presencia personal militar de la PM-13, y realiza registro en el libro de minuta dejando la revista plasmada sin novedad especial.	
32	24-03-2026	Acompañamiento	Se realiza acompañamiento de seguridad al Personal de Kepler que realiza mantenimiento al cabezal de prueba de la red contra incendios	
33	25-03-2026	acompañamiento	Debido que no hay conexión con la red de internet las sra funcionarias de atención al cliente brindan información a usuarios desde la recepción.	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



34	25-03-2026	Revista a la piscina	Se verifica personal de la empresa wc8 realizando trabajos en la piscina con acompañamiento de la arquitecta Laura	
35	25-03-2026	Acompañamiento	Ingresa vehículo de placas YZU-074 con el conductor Melin Polania para dejar 40 silla y 17 mesas las cuales quedan ubicadas en el área de voleibol sentado, autoriza la funcionaria Claudia Calvo.	
36	26-03-2026	Acompañamiento	acompañamiento de seguridad al evento de empleabilidad de varias empresas se encuentra en la cancha de voleibol sentado sin novedad	
37	26-03-2026	Acompañamiento	Se realiza acompañamiento de seguridad al evento realizado en el lobby de emprendimiento	
38	26-03-2026	acompañamiento	Ingresa vehículo de placas YZU-074 con el conductor Melin Polania para retirar las 40 sillas y 17 mesas las cuales estaban ubicadas en el área de voleibol sentado,	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



39	27-03-2026	Verificación	Se evidencia personal de IDU realizando trabajos de pintura para berma frente a la entrada peatonal de la Divri	
40	27-03-2026	Formación	Formación para todos los funcionarios de la Divri en la rotonda para izada de vanderá con el general	
41	27-03-2026	Evento día del hombre	Se realiza evento día del hombre para todos los funcionarios y colaboradores de la Divri	
42	27-03-2026	Himno nacional	Se realiza colaboración para bajar las banderas después de sonar el himno nacional con personal de seguridad	
43	28-03-2026	Acompañamiento	Se verifican instalación de redes frente la entrada peatonal de la DIVRI la empresa ETB para el basan	



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 68927 de Septiembre de 2016



44	28-03-2026	Acompañamiento	Se realiza acompañamiento al personal de ejercito de la pm 13 para realizar su revista en el libro de anotaciones	
45	29-03-2026	Acompañamiento	Ingresa personal del ejercito a Firmar libro de anotaciones cabo 3 Camelo PM13	
46	30-03-2026	Acompañamiento	Personal de la empresa wc8 se encuentra realizando trabajos en el área de la piscina autorizado por la Arquitecta Laura	
47	31-03-2026	Acompañamiento	Se realiza acompañamiento al personal de mantenimiento al sótano cuarto eléctrico a sacar el andamio para realizar trabajos en las instalaciones	

8. Conclusiones Y Recomendaciones

Durante el mes de marzo del presente año, se cumplió a cabalidad con la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la Dirección de Veteranos de Rehabilitación Inclusiva (DIVRI).

Se llevaron a cabo las respectivas revistas de supervisión, así como todas las actividades necesarias para garantizar el 100% de la operatividad del dispositivo de seguridad. Asimismo, se impartieron directrices orientadas a extremar las medidas de seguridad en todas las áreas correspondientes a las instalaciones.

El dispositivo de seguridad realizó las rondas y controles establecidos mediante la plataforma CITY TROOPS, la cual operó de manera óptima, sin presentar inconvenientes durante el periodo evaluado.



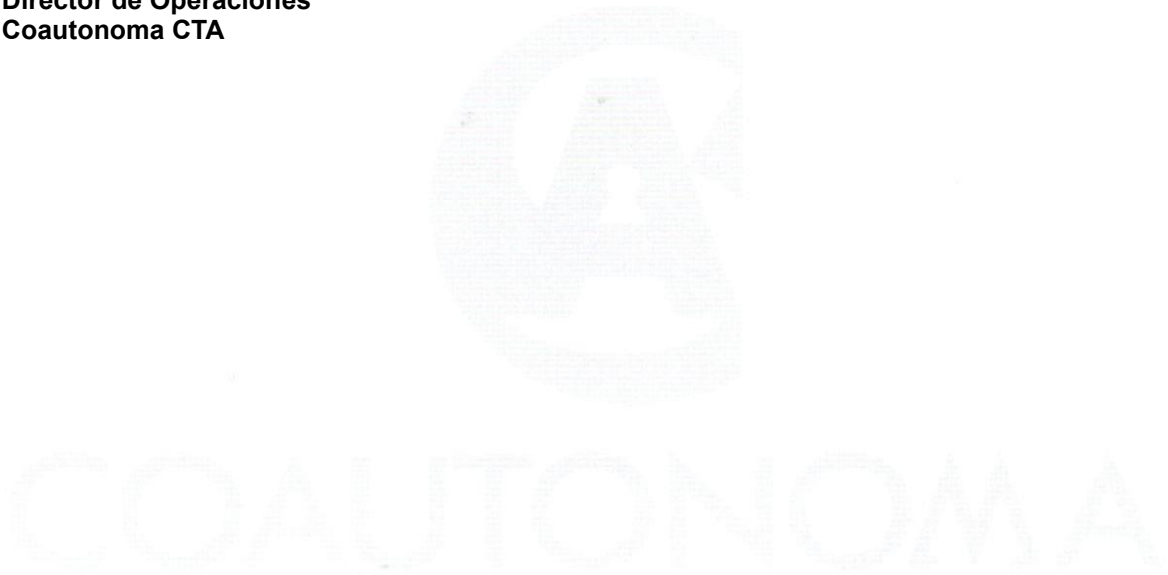
OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



En conclusión, el servicio se desarrolló con normalidad, cumpliendo con todos los compromisos y obligaciones asignados, sin novedades que reportar.

Atentamente,

Fernando Abaunza Diaz
Director de Operaciones
Coautonoma CTA



OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2004
ISO 9001:2008



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjabernal JORGE ANDRES BERNAL CASTELLANOS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-20-9:34 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	125851326	Fecha Registro:	2026-04-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	47726	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2026-04-20	Código de Referencia:	04500330700125851326		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	130.263.445,00	Valor Deducciones:	540.741,00		Valor Neto:	129.722.704,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	130.263.445,00	Valor Deducciones	540.741,00	Valor Neto	129.722.704,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	-----------------------	-------------------	------------	------------	-----------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	827000616	Razón Social:	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	---------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	21003165268	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN					Número:	FE1171	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2026-04-08

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-13 DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	130.263.445,00	0,00	130.263.445,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	364.329,00	364.329,00	
2-01-05-01-01-03-03	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA, BAR, GRILL, DISCOTECA Y SIMILARES SERVICIOS DE HOTEL, MOTEL, HOSPEDAJE, AMOBLADO Y SIMILARES SERVICIO DE CASAS DE EMPEÑO Y SERVICIOS DE VIGILANCIA	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	176.412,00	176.412,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
15-01-13 - DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-17	130.263.445,00	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)